

TEMA 11. LA ACTIVIDAD PESQUERA EN ESPAÑA.

1.- SIGNIFICADO DE LA PESCA EN ESPAÑA

2.- REGIONES PESQUERAS DE ESPAÑA Y PRINCIPALES CALADEROS

3.- IMPORTANCIA CRECIENTE DE LA ACUICULTURA

INTRODUCCIÓN

España ha sido y es una de las grandes potencias pesqueras mundiales. Así lo indican el tamaño de la flota (tonelaje y potencia), el volumen de capturas y el valor de la pesca desembarcada.

En la actualidad, existen unos 18.000 buques pesqueros, que capturan cada año 13.000.000 toneladas de pescado y dan empleo a 74.798 tripulantes. En su dimensión económica, la pesca aporta el 0,5% del PIB.

Estos datos son indicativos de la importancia de la pesca española, aunque si los comparamos con los de hace un cuarto de siglo, se aprecia un declive de la actividad, consecuencia del agotamiento de los caladeros nacionales, de la nueva situación internacional del mar, del ingreso de España en la UE, etc., todo ello configura un marco bien diferente al que existía en la época dorada de la pesca, que correspondió a los años 1970.

España tiene un **amplio perímetro costero** cuyo litoral se parte entre mares diferentes. En conjunto, no puede decirse que presente unas condiciones muy favorables para la fauna marina y, por extensión, para la pesca. En correspondencia a la diversidad marina, la naturaleza ofrece una variada fauna piscícola.

El Océano Atlántico, con las diferencias lógicas entre latitudes tan dispares como el mar Cantábrico o el archipiélago canario, tiene unas aguas de salinidad moderada, unas temperaturas entre los 10 y los 18 ° C en agosto y entre los 11 y los 15 ° C en enero en las costas peninsulares, corrientes marinas que facilitan la distribución del plancton y una oscilación del nivel de las aguas de hasta cuatro metros por efecto de las mareas.

Todo ello permite la existencia de una franja costera de varios hectómetros de anchura, alternativamente sumergida y emergida, que facilita el **marisqueo** sobre la arena de la playa. Asimismo, el litoral atlántico presenta en el noroeste peninsular una articulación que alarga el perímetro costero y favorece la instalación de bateas y cultivos marinos.

El Mediterráneo es un mar de aguas calientes. Contiene menos fitoplancton que el océano, no tiene mareas que faciliten el vaivén de las aguas sobre la playa y la salinidad se eleva hasta el 38%. La comunicación con el Atlántico es escasa, por lo que el Mediterráneo es especial y frágil a efectos ecológicos.

Las diferencias marinas y litorales justifican la diversidad de la fauna y su proverbial riqueza, tanto en especies como en calidad; entre ellas, destaca la sardina, la merluza, el atún, el mero, etc. Las diferencias entre uno y otro mar explican también la

especialización portuaria y el distinto significado de la pesca en cada una de las regiones costeras.

En los últimos años nuestros mares han perdido importancia pesquera debido a la **sobreexplotación**; los puertos se han convertido en muelles de descarga de especies capturadas en aguas lejanas, al tiempo que los litorales aspiran a recibir los beneficios de la transformación industrial de la pesca y de la distribución comercial.

1.-SIGNIFICADO DE LA PESCA EN ESPAÑA

La pesca en nuestras aguas tiene sus antecedentes en **época prehistórica**, ya que alcanzó una dimensión comercial en época antigua, cuando numerosas factorías preparaban conservas y salsas de pescado para su exportación a Roma.

En la **Edad Media**, la pesca continuó teniendo un marcado carácter de subsistencia. En el Cantábrico, no obstante, los vascos capturaban ballenas y desde el siglo XIII los barcos accedieron a Terranova, Islandia, Groenlandia, etc., descubriéndose poco después las posibilidades que ofrecía el bacalao para su consume fresco o curado. Siguiendo la tradición, continuó practicándose durante siglos la pesca de atunes en almadraba, particularmente en la desembocadura del Guadalquivir.

A partir del **siglo XIX** la pesca adquirió una dimensión nueva por efecto de la Revolución Industrial y de la aplicación del vapor a la navegación, lo cual favoreció el comercio y las industrias de transformación pesquera.

En el **siglo XX**, los arrastreros impulsados por maquinaria a vapor se introdujeron en la flota española por Huelva y Cádiz, y se aplicaron desde 1904 a la pesca de bacalao y, unos años más tarde, de caballa. Su empleo incrementó notablemente las capturas en un momento en que el ferrocarril, ya completamente extendido por la geografía española, facilitaba el transporte del pescado y acercaba su consumo al interior. La industria textil y la metalúrgica fabricaron aparejos y artes de pesca a gran escala, permitiendo a los barcos el alejamiento de la costa y una pesca cada vez más eficaz.

Tras el paréntesis de la **Primera Guerra Mundial**, se emplearon en la pesca nuevos arrastreros que, importados de Gran Bretaña y Francia, se incorporaron a nuestra flota. Así, a partir de 1925, se inició la moderna pesca de bacalao en Terranova y, desde Asturias, en Gran Sol. En 1930 faenaban ya 40000 barcos y las capturas rebasaban las 300000 toneladas.

La Guerra Civil paralizó la actividad pesquera en nuestro país y, tras ella, la Segunda Guerra Mundial. Al finalizar ambas, la fauna piscícola había vuelto a incrementarse. Este hecho, unido a la gradual incorporación de los motores de combustible líquido, permitió el aumento de las capturas hasta niveles insospechados, que se mantuvieron durante las décadas siguientes, coincidiendo con el desarrollo de nuevas técnicas, que permitían la pesca de arrastre en fondos de hasta 6000 metros de profundidad

Con todo, las transformaciones más espectaculares en la pesca se produjeron, al igual que en la agricultura, en las década de 1960. En 1961, en el contexto del **I Plan de Desarrollo Económico**, se promulgó una ley que aspiraba a modernizar la flota

pesquera y a reestructurar la actividad, que tenía un excesivo componente artesanal y se botaron los dos primeros buques congeladores de la flota española (Lemos y Andrade), que fueron a faenar a Sudamérica y a Sudáfrica, a más de 6000 millas de sus puertos de origen.

A partir de este momento, subsistió la pesca de bajura, pero el grueso de las capturas empezó a recaer en una moderna flota congeladora muy bien equipada para la pesca en las aguas del Sahara, Angola, Mozambique y Atlántico noroccidental. Así, en los **años 1970**, España alcanza su record de capturas de pescado.

1.1 El nuevo Derecho del Mar y la Política Pesquera Común.

Desde la Edad Moderna se aceptaba que las aguas adyacentes pertenecían a los Estados costeros, sin especificar hasta qué distancia.

Tras la II G. Mundial, Estados Unidos da un paso importante en el surgimiento de un **nuevo Derecho del Mar**, que venía a suponer que el mar se valoraría no sólo en términos de espacio de pesca sino de explotación de recursos reales o potenciales.

Una vez que Perú, Chile y Ecuador declaran en 1952 aguas jurisdiccionales las comprendidas entre la costa y las 200 millas, en 1976, Estados Unidos también lo hace, con la finalidad de liderar las negociaciones de la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar**. Los americanos consiguen que las aguas resultantes de la ampliación se consideren como Zonas Económicas Exclusivas (ZEE).

Las declaraciones de ampliación de dominio se generalizaron, lo que significó, que en adelante, el 90% de los recursos pesqueros mundiales quedaban comprendidos en los límites de las zonas privativas de aprovechamiento. Para España las consecuencias fueron inmediatas y muy perjudiciales, al quedar cortado el acceso a los caladeros tradicionales, situados en aguas que, hasta entonces, habían gozado de la condición de internacionales y de libre aprovechamiento pesquero.

1.2 España y la Política Pesquera Común

España ingresa en la Europa Comunitaria en un momento de muchos problemas. Su potencial pesquero y su acceso a pesquerías europeas se veía con recelo por el resto de Europa. Por esto, al firmar la adhesión se le exigen condiciones muy duras y 17 años para la plena incorporación, que sería en el año 2002.

La incorporación de España y Portugal provoca que los países miembros busquen una línea común de actuación que se concreta, tres años antes de nuestra incorporación, en los **Reglamentos de la Europa Azul (1983)**.

España participa de **La Política Pesquera Común** que guarda gran afinidad con la PAC y contienen cuatro puntos básicos:

1. **Política de conservación de recursos:** con este fin se establecen las *Tarifas Anuales de Capturas*, base para la asignación de cuotas a los países miembros.
2. **Política estructural:** orientada a la mejora de las estructuras pesqueras, de la industria transformadora y de los equipamientos portuarios, trata de ajustar la flota a las disponibilidades de pesca.

3. **Organización Común de Mercados (OCM):** tiene una gran similitud con la agraria y está encaminada a establecer y garantizar rentas equitativas a los pescadores, y precios razonables a los consumidores.
4. **Política de acceso a los caladeros exteriores:** se realiza mediante acuerdos de diversa naturaleza con terceros países para que los buques de los países comunitarios puedan pescar en sus respectivos caladeros.

Desde su incorporación, España promovió numerosas iniciativas y alcanzó importantes logros, particularmente **subvenciones** que permitieron la construcción de un millar de buques nuevos y la reconversión de más de dos mil, con una inversión cercana a los 1200 millones de euros. Con todo, el logro más importante fue el **acortamiento del período transitorio**, que concluyó en el año 1996, lo cual facilitaba la plena integración en la Europa Azul, el acceso a caladeros europeos antes prohibidos y la negociación con otros países.

En 2002 se hace una **reforma de la PPC** introduciendo nuevos planteamientos como lograr el desarrollo sostenible de la pesca en su dimensión económica, ecológica y social. Esto está relacionado con un nuevo modelo de gestionar la pesca considerando el mar como un ecosistema. Supone pasar de entender el mar como fuente de recursos (el pescado) a hacerlo como medio generador de bienes (los peces) que tienen que ser aprovechados sin comprometer su existencia.

También se adoptaron **nuevas medidas comunitarias**, como la elaboración de medidas plurianuales, creación de medidas de financiación, gestión de las flotas de pesca, las relaciones con países no comunitarios basadas en la asociación para el desarrollo de una pesca sostenible y responsable,...

En el año 2013 se verificarán los resultados de las estrategias y medidas tomadas para establecer criterios para su revisión.

1.3 La pesca hoy.

El sector pesquero español ha podido sobrevivir a décadas de incertidumbres, conflictos y problemas por lo arraigado de la pesca en las regiones litorales y la importancia social y económica del recurso.

1. **La flota** ha experimentado una **enorme transformación** y hoy se halla en la vanguardia de las tecnologías en lo que se refiere a sistemas de navegación, adelantos náuticos, etc. Algunos buques son auténticas factorías; **coexiste**, no obstante, **con una flota tradicional de bajura**, cuya actividad resulta cada vez más difícil por su falta de competitividad y por lo esquilmo de nuestros mares.
2. **Los lugares de pesca** han variado, tanto en naturaleza como en ubicación, pues hoy se pesca en aguas de aprovechamiento económico pertenecientes a otros países y a distancias considerables de los puertos de partida, hasta en los océanos Índico y Pacífico.
3. **El volumen de pesca** desembarcada **ha decrecido**, con relación al de hace 25 años, a consecuencia de las limitaciones impuestas a la flota, la reducción de la misma y las cláusulas contenidas en los convenios internacionales.

4. **El desarrollo de la investigación** en el sector ha permitido la explotación de nuevas especies y pesquerías, la localización de bancos de pesca, nuevos conocimientos de biología marina y la protección de especies, etc. Uno de los aspectos a destacar es el desarrollo de la **acuicultura**, verdadera alternativa de futuro que ya produce una cantidad importante de peces y moluscos.

Necesidades del sector pesquero actual:

- Es necesario **proteger nuestros escasos recursos**, evitar el consumo de inmaduros, así como la pesca en zonas biológicamente sensibles.
- **Fomentar el progreso tecnológico** para capturar nuevas especies de valor comercial, **mantener el empleo industrial** y la **cooperación con terceros países**.

2.-REGIONES PESQUERAS DE ESPAÑA Y PRINCIPALES CALADEROS.

2.1 REGIONES PESQUERAS DE ESPAÑA

Con estas perspectivas, **las regiones pesqueras españolas** han variado su significado tradicional, incluso los puertos, entre los que hoy destacan: Bermeo (Vizcaya), Vigo, Huelva o Algeciras (Cádiz).

Del mismo modo, ha variado el significado económico y las repercusiones sociales de la actividad pesquera, que gravita hoy sobre el Atlántico en detrimento del Mediterráneo.

1. **Galicia** conserva su primacía pesquera en España, pues aporta un tercio de las capturas y casi la mitad del empleo pesquero. Ha seguido una evolución paralela a la del resto de España, con una reducción notable de la pesca desembarcada y numerosos conflictos. Participa, junto con la flota cantábrica, de la pesca en aguas adyacentes (**sardina, merluza**), en los caladeros comunitarios del Atlántico (**atún, pez espada**) y en aguas muy alejadas (**fletán, bacalao, atún**), pues dispone de una excelente flota.
2. En **Andalucía**, la **pesca de bajura** tiene más importancia social que económica. La flota se aproxima a los 3000 barcos con un fuerte componente artesanal y un marcado carácter de actividad a tiempo parcial. Se pesca en el litoral, en aguas de Marruecos, de Portugal y en caladeros del Atlántico sudoriental. En conjunto, ha experimentado una trayectoria descendente por la disminución de las capturas en un mar sobreexplotado y por la dificultad de acceso a aguas ajenas. La provincia con mayor importancia pesquera es Huelva, seguida de Algeciras.
3. El **litoral mediterráneo**, en el que la pesca de especies como la **bacaladilla** o el **salmonete** ha sido muy considerable, se ha llegado a unos niveles mínimos por el agotamiento de las pesquerías. La flota está obsoleta, la pesca es muy tradicional y el Mediterráneo, un mar preocupante por el estado de conservación de sus recursos.
4. La **pesca canaria** tuvo su edad de oro entre los años 1961 y 1980. su significación pesquera radicó en la explotación del banco sahariano, muy favorecido por la corriente de Canarias. El cambio de coyuntura en el mar le

privó de los caladeros tradicionales y convirtió sus puertos en base de operaciones de las flotas del Atlántico sudoriental.

2.2 PRINCIPALES CALADEROS

En cuanto a los **caladeros** españoles presentan los siguientes problemas:

- Recursos hídricos en mal estado.
- Recursos en fase de agotamiento por sobre pesca.
- Excesivo equipo pesquero de la flota litoral.

Para solucionarlo se han establecido normas que regulan las artes de pesca utilizadas, los tipos de redes, las tallas mínimas de las especies y las normas de repoblación de las mismas.

Los caladeros españoles tienen pocas posibilidades, es por esto que se hace necesario buscar otros. Así se consolida una gran **flota de altura** y **gran altura** cuyas operaciones se hacen en aguas libres, en los límites jurisdiccionales de los países ribereños.

La ampliación de las zonas exclusivas de cada país hasta las 200 millas, que se hacen efectivas en los países de la U.E. desde el 1 de enero de 1997, lo que supone la reducción de la actividad pesquera española en una serie de áreas en las que pescaba tradicionalmente, sobre todo en las costas del Sur y Oeste de Irlanda y en el golfo de Vizcaya, desapareciendo las $\frac{3}{4}$ partes de la flota de arrastre que faenaban allí. Afectará especialmente a las flotas gallega y vasca.

El nuevo régimen jurídico de aguas jurisdiccionales se convierte en definitivo con la aprobación en 1982 por Naciones Unidas del Derecho del Mar, lo que provocó el tener que negociar acuerdos y convenios con distintos países costeros para solucionar los problemas de la flota española.

Se sugiere la figura de la empresa pesquera conjunta, que permite la pesca en los países colaboradores y a España dar salida a una flota desmesurada en relación con los recursos propios.

Los caladeros internacionales utilizados por los españoles han sido:

- Islandia: la especie que se pesca es el bacalao,
- El banco Atlántico nororiental (Noruega y Svalbard): bacalao, pota, calamar.
- El banco Atlántico noroccidental (Terranova, Groenlandia): bacalao, fletán negro.
- Gran Sol, Atlántico Norte (frente a las costas de Bretaña y sur de Irlanda): merluza, rape, jurel.
- Agua libres del Atlántico, aguas internacionales adyacentes a las costas de Portugal, Azores y España: bonito, pez espada, marrajo.
- Mauritania y Senegal: merluza negra, atún...
- En el Índico: Mozambique y Schielles: crustáceos, merluza,...
- Caladero argentino, Chile y Malvinas: merluza negra

3.-IMPORTANCIA CRECIENTE DE LA ACUICULTURA EN ESPAÑA.

La acuicultura es la explotación de organismos acuáticos, peces, moluscos, crustáceos y plantas marinas. Comprende la cría de peces marinos, mariscos y peces de agua dulce. De ahí que se desarrolle en los medios marino, litoral y continental.

Actualmente ha evolucionado mucho, pues es una fuente importante de producción pesquera para el consumo humano y en su contribución al sostenimiento económico y desarrollo de las poblaciones y regiones pesqueras.

El desarrollo de la acuicultura obedece a la necesidad de abastecer mercados de productos cada vez más competitivos y a la concienciación global e institucional de proteger los recursos marinos.

La Unión Europea diseñó en 2002 una estrategia para desarrollar el sector acuícola con los objetivos de crear empleo, proporcionar productos de pesca seguros y de buena calidad y fomentar una actividad respetuosa con el medio ambiente.

En 2006 la producción acuícola española supuso el 30-40% de la producción y del valor de la pesca, dando empleo a 25 000 personas. En relación con ella conviene destacar que:

- La acuicultura marina tiene más importancia, aunque la continental tiene más valor por tonelada de producción.
- Las especies cultivadas son dorada, rodaballo, lubina, en lo que a peces se refiere y mejillón y almejas entre los moluscos. De especies continentales, la trucha es la más importante.
- Galicia es la comunidad con mayor volumen de producción, seguido de Andalucía y Castilla y León, en el interior.

3.1 La pesca en Andalucía.

A pesar del fuerte arraigo en Andalucía de la pesca, últimamente ha descendido como consecuencia del ingreso en la U.E., la integración en la P.Q.C., pero también por las condiciones geográficas de los litorales andaluces, el agotamiento de los recursos pesqueros en las aguas limítrofes y la dificultad de acceder a caladeros tradicionales.

La **flota de pesca andaluza** cuenta con más de dos mil buques (15% de la flota española). Por tonelaje es inferior a la nacional y por antigüedad, está en una posición intermedia entre las flotas artesanales de otras comunidades mediterráneas y las modernas de base como los puertos del Cantábrico.

Por las características de la flota, su especialidad y naturaleza de las especies capturadas, distinguimos entre los puertos atlánticos y mediterráneos; los principales puertos pesqueros son: Adra y Almería, en Almería; Motril, en Granada; la Caleta de Vélez y Estepona en Málaga; Cádiz y el Puerto de Santa María, en Cádiz; Isla Cristina y Punta Umbría, en Huelva.

La edad de oro de la pesca andaluza fueron los años setenta. A partir de entonces han disminuido la flota y el volumen de pesca por diversos motivos como la disminución de capturas y la comercialización por distintos canales de distribución. A pesar de ello, la pesca conserva gran significado económico, social y cultural.

La acuicultura ha evolucionado mucho, con muchas instalaciones, productores y empresas e instituciones que realizan labores de investigación. Las principales especies cultivadas son la lubina, la trucha, el esturión, el langostino y la anguila.